

Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas

Acta de Sesión Ordinaria

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día **jueves treinta de junio de dos mil veintidós**, en cumplimiento a las disposiciones establecidas por el artículo 40 fracciones I y IV; y 42 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, y en relación con los artículos 4, numeral 1, inciso a); 6; 14, numerales 1, 2 y 4; 15 numeral 1; 16, 17 y 18 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de la Administración y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación del IEEPCO, se convocó a través de correo institucional a las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, y se invitó a integrantes del Consejo General, al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IEEPCO, a fin de celebrar sesión ordinaria, y en términos del Acuerdo IEEPCO-CG-05/2020, por el que se aprobó la celebración a través de herramientas tecnológicas de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General, Comisiones del Consejo General o Junta General Ejecutiva, durante el período de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, la presente sesión se realizó de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencias Telmex. -----

Por lo que, la Consejera Electoral Maestra Zaira Alhelí Hipólito López, Presidenta de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas, instruyó a la Secretaria Técnica, realizar el pase lista de asistencia correspondiente. -----

La Secretaria Técnica, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las y los Consejeros Electorales siguientes:

Maestra Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.
Maestra Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral integrante de la Comisión.
Licenciada Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral integrante de la Comisión.
Maestra Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral Invitada
Maestro Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral invitado
Licenciado Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral invitado

**Licenciada Bethsaida Santiago Sánchez Secretaria Técnica de la
Comisión.**

En seguida, se informó a la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión que al encontrarse presentes la totalidad de las integrantes de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas, declaraba la existencia del quorum legal. -----

Una vez declarada la existencia del quórum legal, la Consejera Electoral **Maestra Zaira Alhelí Hipólito López**, Presidenta de la Comisión, instaló formalmente la presente sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas siendo las diez horas con tres minutos del día treinta de junio de dos mil veintidós, e instruyó a la Secretaria Técnica, hiciera del conocimiento y poner a consideración de las integrantes de la Comisión el Proyecto de Orden del Día correspondiente. -----

En seguida, la Secretaria Técnica procedió a poner a consideración de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, el siguiente Proyecto de Orden del Día:

- 1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;**
- 2. Lectura y aprobación del Proyecto de Orden del Día;**
- 3. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril de 2022;**
- 4. Informe de actividades de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas correspondiente a los meses de mayo a junio de 2022;**
- 5. Asuntos generales; y**
- 6. Clausura de la sesión.**

A la vez, informó a la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión que, con fundamento en los artículos 14 numeral 4, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General, así como 19 del Reglamento de Administración y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de este Instituto, que la documentación necesaria para la celebración de la presente sesión ordinaria, fue circulada con antelación a las integrantes de la Comisión así como a las Consejeras, Consejeros Electorales y al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva invitados. -----

Acto seguido, la Consejera Electoral **Maestra Zaira Alhelí Hipólito López**, Presidenta de la Comisión, consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales, si había algún punto que incorporar en el apartado de asuntos generales, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, numeral 2, inciso “d” del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación la aprobación del Proyecto de Orden del Día.-----

En seguida, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión el Proyecto de Orden del Día, quienes de

forma económica levantaron la mano manifestando su voto en sentido afirmativo, en consecuencia, el referido proyecto quedó aprobado por **unanimidad** de votos, en seguida se informó a la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión la aprobación correspondiente. -----

En el desahogo de la sesión, la Consejera Electoral **Maestra. Zaira Alhelí Hipólito López**, Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

Antes de proseguir, la Secretaria Técnica solicitó la autorización de la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, para someter a consulta la dispensa de la lectura íntegra de los documentos que se analizan en la sesión ordinaria, mismos que fueron remitidos previamente a las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, precisando que el Informe de actividades sería presentado en una versión ejecutiva, con la salvedad de que los mismos aparecieran de forma íntegra en el acta de la presente sesión. -----

La Consejera Electoral **Maestra Zaira Alhelí Hipólito López**, Presidenta de la Comisión, autorizó a la Secretaria Técnica formular la consulta propuesta. -----

Por lo anterior, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, la propuesta referida y solicitó manifestar en forma económica si era de aprobarse la dispensa de la lectura al proyecto de acta de sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2022, así como del informe de actividades de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas correspondiente a los meses de mayo a junio 2022, señalando que esta última se presentaría en una versión ejecutiva, sin defecto de que se incluyera de manera íntegra en el acta de la presente sesión, en ese sentido de forma económica las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión levantaron la mano manifestando su voto en sentido afirmativo, quedando aprobada la dispensa propuesta por **unanimidad** de votos.-----

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, instruyó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del Orden del Día. -----

La Secretaria Técnica, en seguida informó que el siguiente punto del Orden del Día se refería a **la lectura y aprobación del Proyecto de acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril de 2022 de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas**, mismas que anteriormente se dispensó la lectura íntegra. -----

La Consejera Electoral **Maestra Zaira Alhelí Hipólito López**, Presidenta de la Comisión, puso a consideración de las Consejeras Electorales, el Proyecto de acta referida por la Secretaria Técnica, al no existir comentario alguno, solicitó someter a votación el proyecto correspondiente. -----

La Secretaria Técnica consultó a las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Proyecto de acta de Sesión Ordinaria de fecha 27

de abril de 2022 de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas, por lo que, solicitó expresar el sentido del voto, la cual quedó de la siguiente manera:

Consejera electoral, **Maestra Zaira Alhelí Hipólito López** (Lhen gich¹).

Consejera electoral, **Maestra Nayma Enríquez Estrada** (A favor).

Consejera electoral, **Licenciada Jessica Jazibe Hernández García**..... (A favor).

De lo anterior, la Secretaria Técnica informó a la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión que, el acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril de 2022, fue aprobada por **unanimidad** de votos de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión. -----

Acto seguido, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

La Secretaria Técnica informó a la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, que el siguiente punto es lo referente al **Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas correspondiente a los meses de mayo a junio de 2022**, por lo que, solicitó proseguir en el uso de la voz para realizar la presentación correspondiente, y que a continuación se transcribe:

“INTRODUCCIÓN

El presente informe de avance que se pone a su consideración es una síntesis de las actividades que se han desarrollado en el periodo que comprende de mayo a junio del presente año en la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas, la información refiere a Asambleas Generales Comunitarias de los municipios que en el presente año renovarán a sus autoridades municipales, nombramiento de las mujeres en los cargos de elección municipal, además de dar cuenta de otras actividades relacionadas a los municipios y comunidades.

INFORMES DE FECHA DE ELECCIÓN.

*Como fue informado en la sesión inmediata anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, se actualiza que a la fecha se han notificado **401 oficios** mediante los cuales se ha solicitado a las autoridades de los Ayuntamientos que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas para que, **informen por escrito al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, cuando menos 60 días antes, la fecha, hora y lugar de celebración de la Asamblea General Comunitaria** en la que se elegirán las concejalías de los Ayuntamiento que fungirán a partir del año 2023.*

*De lo anterior, **74 municipios** en total han informado la fecha de elección de sus autoridades municipales de los cuales **54** corresponden al período del presente informe:*

¹ Traducción de “A favor” en la lengua Zapoteco de la Sierra Norte del Estado de Oaxaca.

Municipio	Fecha de informe	Fecha, hora y lugar de Asamblea electiva.
San Pedro Yaneri	25/04/2022	<ul style="list-style-type: none"> • 21 de mayo de 2022 • 09:00 horas • Casa ejidal del municipio
Santa María Pápalo	26/04/2022	<ul style="list-style-type: none"> • 7 de agosto de 2022 • 10:00 horas • Cancha municipal
San Martín Huamelulpam	29/04/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Tercer domingo de agosto
Villa Hidalgo	4/05/2022	<ul style="list-style-type: none"> • 12 de octubre de 2022
Santiago Comaltepec	4/05/2022	<ul style="list-style-type: none"> • 26 de junio de 2022 • 8:00 horas • Techado municipal
San Juan del Río	9/05/2022	<ul style="list-style-type: none"> • 26 de junio de 2022 • 10:00 horas • Cancha deportiva
Santa María Temascaltepec	9/05/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Entre noviembre y diciembre
Santa Lucía Miahuatlán	9/05/2022	<ul style="list-style-type: none"> • 4 de septiembre de 2022 • 9:00 horas • Auditorio del palacio municipal
San Bartolomé Zoogocho	11/05/2022	<ul style="list-style-type: none"> • 5 de junio de 2022 • Planta baja del palacio municipal
Santa María Yucuhiti	12/05/2022	<ul style="list-style-type: none"> • 30 de septiembre de 2022 • 9:00 horas • Auditorio municipal
Santiago Zochila	12/05/2022	<ul style="list-style-type: none"> • 14 y 15 de mayo de 2022 (nueva fecha de elección) • 8:00 horas • Auditorio municipal
Santa Catarina Cuixtla	16/05/2022	<ul style="list-style-type: none"> • 28 de agosto de 2022 • 10:00 horas • Auditorio municipal
Teococuilco de Marcos Pérez	16/05/2022	<ul style="list-style-type: none"> • 3 de julio de 2022 • 10:00 horas • Auditorio municipal
San Miguel de Río	17/05/2022	<ul style="list-style-type: none"> • 19 de junio de 2022 • 10:00 horas
San Pablo Macuiltianguis	17/05/2022	<ul style="list-style-type: none"> • 16 de julio de 2022 • 10:00 horas • Sala audiovisual
Santo Domingo Albarradas	20/05/2022	<ul style="list-style-type: none"> • 24 de julio de 2022 • 11:00 horas • Cocina comunitaria

<i>Santos Reyes Tepejillo</i>	<i>20/05/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 19 de junio de 2022 • 10:00
<i>Santa María Jaltianguis</i>	<i>20/05/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 24 de julio de 2022 • 9:00 horas • Cancha de la Escuela Primaria
<i>Magdalena Yodocono</i>	<i>24/05/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 17 de septiembre de 2022 • 10:00 horas • Explanada de la cancha techada
<i>Santa Ana</i>	<i>24/05/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Primer domingo de julio
<i>Santiago Nuyoó</i>	<i>25/05/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 22 de agosto de 2022 • 9:00 horas • Auditorio municipal
<i>San Martín Toxpalan</i>	<i>26/05/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • En los meses de octubre y diciembre
<i>San Miguel Yotao</i>	<i>26/05/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • En el mes de julio
<i>San Pedro Totolapam</i>	<i>26/05/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 7 de agosto de 2022, en primera convocatoria; y 2 de octubre de 2022, en segunda convocatoria. • 10:00 horas • Salón de usos múltiples
<i>Santo Domingo Xagacía</i>	<i>30/05/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 29 de junio de 2022
<i>San Miguel Aloapam</i>	<i>31/05/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 de noviembre de 2022 • 10:00 horas • Cancha municipal
<i>San Francisco Cahuacua</i>	<i>31/05/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 19 de junio de 2022 (nueva fecha de elección) • 10:00 horas
<i>Teotongo</i>	<i>3/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 10 de septiembre de 2022 • 10:00 horas • Auditorio municipal
<i>San Andrés Teotilapam</i>	<i>3/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 2 de octubre de 2022
<i>Santo Domingo Tatlayapam</i>	<i>7/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Entre los meses de septiembre y octubre
<i>San Simón Almolongas</i>	<i>7/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 16 de agosto de 2022 • 12:00 horas • Explanada municipal
<i>San Miguel Piedras</i>	<i>7/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 3 de julio de 2022 • 10:00 horas
<i>Santo Domingo Tejomulco</i>	<i>8/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 11 de septiembre de 2022 • 9:00 horas • Casa de Asamblea
<i>San Bartolomé Quialana</i>	<i>13/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 6 de agosto de 2022 • 14:00 horas • Cancha municipal

<i>Villa Díaz Ordaz</i>	<i>13/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>22 de agosto de 2022</i> • <i>10:00 horas</i> • <i>Explanada del Palacio Municipal</i>
<i>Magdalena Peñasco</i>	<i>13/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>12 de agosto de 2022</i> • <i>10:00 horas</i> • <i>Auditorio municipal</i>
<i>Santiago Amoltepec</i>	<i>14/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>26 de junio de 2022</i> • <i>14:00 horas</i>
<i>Santa María del Rosario</i>	<i>15/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>21 de agosto de 2022</i> • <i>10:00 horas</i> • <i>Auditorio municipal</i>
<i>Santo Domingo Nuxaá</i>	<i>15/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>11 de agosto de 2022</i> • <i>11:00 horas</i> • <i>Cancha de la Escuela Primaria</i>
<i>San Cristóbal Chicomezuchil</i>	<i>16/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>10 de julio de 2022</i> • <i>9:00 horas</i> • <i>Explanada municipal</i>
<i>San Juan Comaltepec</i>	<i>20/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>15 de julio de 2022</i> • <i>9:00 horas</i> • <i>Explanada municipal</i>
<i>Mixistlán de La Reforma</i>	<i>22/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>26 de junio de 2022</i> • <i>10:00 horas</i> • <i>Lugar de costumbre</i>
<i>Santa Ana del Valle</i>	<i>22/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>22 de agosto de 2022</i> • <i>9:00 horas</i> • <i>Cancha municipal</i>
<i>Santiago Lalopa</i>	<i>22/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>26 de junio de 2022</i>
<i>San Juan Tamazola</i>	<i>23/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>10 de agosto de 2022</i>
<i>San Esteban Atlatlahuca</i>	<i>23/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>14 de agosto de 2022</i> • <i>10:00 horas</i> • <i>Auditorio municipal</i>
<i>San Ildefonso Sola</i>	<i>24/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>25 de septiembre de 2022</i> • <i>10:00 horas</i> • <i>Auditorio municipal</i>
<i>San Andrés Tepetlapa</i>	<i>24/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>9 de octubre de 2022</i> • <i>8:00 horas</i> • <i>Corredor del palacio municipal</i>
<i>Santa Cruz Xitla</i>	<i>24/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>19 o 25 de septiembre de 2022</i>
<i>Santa María Ecatepec</i>	<i>26/06/2022</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>28 de agosto de 2022</i> • <i>10:00 horas</i> • <i>Auditorio municipal</i>

Villa Talea de Castro	26/06/2022	<ul style="list-style-type: none"> • 10 de julio de 2022 (nueva fecha) • 9:00 horas • Salón de usos múltiples
San Lorenzo Texmelucan	26/06/2022	<ul style="list-style-type: none"> • 21 de agosto de 2022 • 8:00 horas
San Pedro Mártir	27/06/2022	<ul style="list-style-type: none"> • 15 de septiembre de 2022 • 14:00 horas • Cancha municipal
Santa Cruz Nundaco	28/06/2022	<ul style="list-style-type: none"> • 3 de julio de 2022 (nueva fecha de elección) • 10:00 horas • Auditorio municipal

INFORMES DE DIFUSIÓN DE DICTAMENES QUE IDENTIFICAN EL MÉTODO DE ELECCIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE SE RIGEN POR SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS.

El veintiséis de marzo del año en curso, mediante **Acuerdo IEPCO-CG-SNI-09/2022** el Consejo General aprobó el Catálogo de Municipios que eligen a sus autoridades municipales bajo el régimen de Sistemas Normativos Indígenas y se ordenó el registro y publicación de los Dictámenes por el que se identifica el método de elección de sus autoridades municipales.

En el referido Acuerdo, precisamente en el resolutivo **QUINTO** se ordenó a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas para que enviara a cada una de las comunidades el Dictamen respectivo para los efectos de que la Autoridad Municipal y/o Asamblea respectiva realizaran las observaciones que consideraran pertinentes dentro del plazo de 30 días naturales, asimismo, en coadyuvancia con el Instituto dieran a conocer el Dictamen correspondiente en los lugares de mayor publicidad de sus comunidades y, de ser posible, informaran de ello en sus siguientes Asambleas Comunitarias.

Al respecto, se han notificado **415 Dictámenes**, de los cuales a la fecha se han aprobado **las precisiones efectuadas por 48 autoridades municipales** a igual número de Dictámenes del Catálogo de municipios sujetos al régimen de Sistemas Normativos Indígenas, a través de los siguientes acuerdos:

Número de Acuerdo	Fecha de aprobación	Número de precisiones efectuadas	Municipios que solicitaron precisiones
IEPCO-CG-SNI-14/2022	4 de mayo de 2022	14	<ul style="list-style-type: none"> • San Pedro Ixtlahuaca • San Martín Peras • San José del Progreso • Cosoltepec • San Juan Quiahije • San Martín Tilcajete • Santiago Amoltepec • Santiago Yucuyachi • Coatecas Altas

			<ul style="list-style-type: none"> • San Miguel El Grande • San Cristóbal Suchixtlahuaca • San Francisco Ozolotepec • San Mateo Etlatongo • La Compañía
IEEPCO-CG-SNI-19/2022	27 de mayo de 2022	16	<ul style="list-style-type: none"> • San Andrés Huayapam • Capulalpam de Méndez • San Agustín Etla • San Miguel El Grande • San Juan Achiutla • Santa María Yucuhiti • Mesones Hidalgo • San Juan Guelavía • Santiago Yolomécatl • Santa María Yosoyua • San Juan Guelavía • San Juan Bautista Coixtlahuaca • Santo Domingo Ixcatlán • Mixistlán de La Reforma • San Vicente Nuñú • Santiago Nuyoó
IEEPCO-CG-SNI-21/2022	27 de junio de 2022	18	<ul style="list-style-type: none"> • Magdalena Zahuatlán • San Juan Atepec • San Pablo Yaganiza • San Dionicio Ocotlán • San Juan del Río • Ayoquezco de Aldama • Santa María La Asunción • San Miguel Yotao • Santa María Guienagati • San Pedro Mártir • Santo Domingo Xagacía • San Francisco Cahuacuá • San Miguel Tequixtepec • Santa María Zoquitlán • Santo Domingo Tlatayápam • Ixpantepec Nieves • Santa Ana Tavela • Santiago Huaucilla

Mediante los **Acuerdos IEEPCO-CG-SNI-14/2022 e IEEPCO-CG-SNI-18-2022**, se ordenó el registro y publicación de los **Dictámenes** que identifican el método de elección de las autoridades municipales **de los municipios de San**

Mateo del Mar, con su respectivo estatuto; y de Santiago Choapam, que inicialmente se habían registrado con imposibilidad jurídica, el último en cumplimiento a la sentencia JDCI/66/2022 del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

De igual manera **90 autoridades municipales** han informado y remitido las constancias que acreditan la difusión de sus Dictámenes respectivos, como a continuación se enlistan:

<i>San Antonio Acutla</i>	<i>San Lorenzo Albarradas</i>	<i>San Simón Zahuatlán</i>
<i>San Bartolomé Yucuañe</i>	<i>Santa Catarina Loxicha</i>	<i>Teotongo</i>
<i>San Miguel Coatlán</i>	<i>San Pablo Yaganiza</i>	<i>San Jacinto Tlacotepec</i>
<i>San Miguel Peras</i>	<i>Santo Tomás Jalieza</i>	<i>Santa María El Tule</i>
<i>San Pedro Juchatengo</i>	<i>San Juan Atepec</i>	<i>Santo Domingo Tlatayápam</i>
<i>La Trinidad Vista Hermosa</i>	<i>San Juan Chilteca</i>	<i>Santa María Zooquitlán</i>
<i>Santa Catarina Ixtepeji</i>	<i>Santo Domingo Albarradas</i>	<i>San Miguel Santa Flor</i>
<i>Santiago Comaltepec</i>	<i>Santos Reyes Tepejillo</i>	<i>Santo Domingo Teojomulco</i>
<i>San Francisco Nuxaño</i>	<i>San Dionicio Ocotepc</i>	<i>San Juan Lalana</i>
<i>San Miguel Tulancingo</i>	<i>San Dionicio Ocotlán</i>	<i>Santiago Yucuyachi</i>
<i>San Juan Achiutla</i>	<i>San Simón Almolongas</i>	<i>San Martín Toxpalan</i>
<i>Santa María Temaxcaltepec</i>	<i>San Juan del Río</i>	<i>Mixistlán de La Reforma</i>
<i>Santiago Matatlán</i>	<i>San Martín Yucutindoó</i>	<i>San Sebastián Teitipac</i>
<i>San Juan Bautista Coixtlahuaca</i>	<i>San Miguel Aloapam</i>	<i>San Pedro Ixtlahuaca</i>
<i>Monjas</i>	<i>Magdalena Yodocono</i>	<i>Santos Reyes Pápalo</i>
<i>San Juan Quiahije</i>	<i>Santiago Tenango</i>	<i>San Luis Amatlán</i>
<i>San Jerónimo Sosola</i>	<i>San Andrés Tepetlapa</i>	<i>San José Lachiguiri</i>
<i>San Pedro Totolapam</i>	<i>San Sebastián Tecomaxtlahuaca</i>	<i>Santiago Atitlán</i>
<i>San Francisco Cajonos</i>	<i>Santa María La Asunción</i>	<i>San Bartolo Yautepec</i>
<i>Santa María Colotepec</i>	<i>Santiago Tepetlapa</i>	<i>Santos Reyes Nucuna</i>
<i>Santa Catarina Cuixtla</i>	<i>San Bernardo Mixtepec</i>	<i>Santiago Nuyoó</i>
<i>Teococuilco de Marcos Pérez</i>	<i>San Ildefonso Sola</i>	<i>Guevea de Humboldt</i>
<i>San Pedro Topiltepec</i>	<i>Santo Domingo Tonaltepec</i>	<i>Tlalixtac de Cabrera</i>
<i>Santiago Xanica</i>	<i>Santo Domingo Xagacía</i>	<i>Santiago del Río</i>

San Miguel del Río	San Bartolomé Zoogocho	Santa Ana del Valle
Santa María Totolapilla	San Juan Teitipac	Santiago Apóstol
San Mateo Etlatongo	San Bartolo Soyaltepec	Natividad
Santo Domingo Ixcatlán	San Sebastián Río Hondo	Santo Tomás Ocotepec
Magdalena Zahuatlán	Santos Reyes Pápalo	San Francisco Cahuacuá
San Jerónimo Taviche	Asunción Cacalotepec	Santa María Tlalixtac

ELECCIONES ORDINARIAS.

En el tercer bimestre del año 2022, el Consejo General de este Instituto ha calificado como **jurídicamente válida** las Asambleas Generales Comunitarias de elección ordinaria de los municipios de **San Vicente Lachixío y Santiago Zochila, mediante los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-20/2022 e IEEPCO-CG-SNI-23/2022.**

Como **parcialmente válida** mediante el Acuerdo **IEEPCO-CG-SNI-22/2022** la Asamblea electiva de las autoridades municipales de **Santa María Lachixío**, si bien se llevó a cabo de acuerdo al sistema normativo del municipio, sin embargo, el Consejo General consideró que incumple con las disposiciones legales, constitucionales y convencionales en materia de paridad del ordenamiento jurídico.

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS.

Al respecto, se han calificado como **jurídicamente válida** dos **Asambleas Generales Comunitarias**, como se detalla a continuación:

Municipio	Cargos electos	Número de acuerdo	Razón
San Vicente Lachixío	Presidencia Municipal Propietario	IEEPCO-CG-SNI-16/2022	Renuncia
Santa María Nativitas	Suplencias de la Presidencia Municipal y Segunda Regiduría	IEEPCO-CG-SNI-17/2022	En virtud de que en la elección ordinaria 2021 no fueron electas las personas que ocuparían dichos cargos.

ELECCIONES DE AUTORIDADES COMUNITARIAS.

El catorce de mayo del presente año, el Consejo General aprobó mediante los Acuerdos **IEEPCO-CG-SNI-11/2022, IEEPCO-CG-SNI-12/2022 e IEEPCO-CG-SNI-15/2022** que la decisión tomada por las Comunidades Cabecera Municipal de **Santiago Jocotepec, Santiago Atitlán y San Juan Lalana Oaxaca**, en Asambleas Generales Comunitarias de fechas veintisiete de noviembre, once y doce de diciembre, respectivamente, del dos mil veintiuno,

tienen reconocimiento y validez jurídica únicamente en el ámbito de las Cabeceras Municipales de dichas comunidades, derivado del ejercicio de su Libre Determinación y Autonomía reconocidos en el derecho nacional e internacional.

TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MANDATO.

Mediante los Acuerdo **IEEPCO-CG-SNI-13/2022** e **IEEPCO-CG-SNI-24/2022** el Consejo General calificó como **jurídicamente no válida** la decisión de Terminación Anticipada de Mandato de Concejalías de los Ayuntamientos de los municipios de **San Miguel Huautla y San Martín Peras**, celebrada mediante Asambleas Generales Comunitarias de fechas siete de enero y dieciséis de abril, ambos de 2022.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ELECCIONES ORDINARIAS

En cuanto a los cargos en las que resultaron electas mujeres en las elecciones ordinarias calificadas por el Consejo General durante el periodo que corresponde al presente informe, se obtuvo lo siguiente:

CARGOS	PROPIETARIAS	SUPLENTES
<i>Presidencia Municipal</i>	1	0
<i>Regiduría de Hacienda</i>	1	0
<i>Regiduría de Obras</i>	0	1
<i>Regiduría de Educación</i>	4	1
<i>Regiduría de Salud</i>	5	1
<i>Regiduría de Ecología</i>	1	1
<i>Regiduría de Agua Potable</i>	1	1
Total	13	5

Conforme al método de elección del municipio de **Santiago Zochila**, la Asamblea electiva se lleva a cabo cada tres años, en la cual se nombran tres cabildos municipales que fungen por un período de un año, en la presente Asamblea la ciudadanía determinó nombrar a **una mujer como Presidenta Municipal**, misma que fungirá en el período comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Mientras que, en **Santa María Lachixío**, la Asamblea determinó nombrar a **una mujer en la Regiduría de Hacienda**, quien fungirá durante el período comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025.

ATENCIÓN A SOLICITUDES DE TALLERES EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS COMUNIDADES.

A petición de las comunidades que eligen a sus autoridades municipales bajo este régimen y con la finalidad de coadyuvar con las Asambleas a crear conciencia sobre la importancia de la participación política de las mujeres en los procesos electivos, para que sean postuladas y designadas como concejales, y

con ello lograr alcanzar una integración paritaria en los respectivos Ayuntamientos, la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas, actualmente a asistido en **6 Asambleas Comunitarias** de los municipios de Capulalpam de Méndez, Santa Ana del Valle, San Juan Teitipac, Guadalupe Etla, San Simón Zahuatlán y San Miguel Tulancingo.

Cabe señalar que las solicitudes de Taller realizadas por los municipios de Capulalpam de Méndez y de Santa Ana del Valle fue dirigido a la Comisión Permanente de Igualdad de Género y no Discriminación, no obstante, la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas a través de esta comisión dieron atención a dichas peticiones.

AUDIENCIAS ATENDIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS.

Durante el periodo que corresponde al presente informe, se atendió mediante audiencias presenciales y a distancia a ciudadanas y ciudadanos de los municipios de **San Francisco Chindúa y San Martín Peras, Oaxaca**, el 16 de mayo y 14 de junio, respectivamente del 2022.

Asimismo, se han llevado a cabo **seis mesas de trabajo** de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas, en las que se han analizado proyectos de Acuerdos, y precisiones realizadas por las autoridades municipales a sus respectivos Dictámenes que identifican el método de elección.

PROCESOS DE MEDIACIÓN, MESAS DE TRABAJO Y ASESORÍAS.

En instalaciones de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, y en la Coordinación de Atención Regional del Estado con sede en Teotitlán de Flores Magón, persisten mesas de trabajo relacionado con la integración de Consejos Municipales mandatadas por los Órganos Jurisdiccionales, a efecto de llevarse a cabo elecciones ordinarias y extraordinarias en los municipios que no cuentan con autoridades municipales electas.

Mediaciones a través de plataforma virtual y presencial

- 1. Agencia Municipal de San Miguel Albarradas, perteneciente al municipio de San Pablo Villa de Mitla**, en cumplimiento a lo ordenado en sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en el expediente JDCI/120/2019.
- 2. San Francisco Chindúa**, en cumplimiento al juicio JNI/89/2019 y acumulado JNI/06/2020 del índice del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
- 3. San Melchor Betaza**, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente C.A./45/2022 encauzado a JDCI/62/2022.
- 4. San Pedro Ocopetatillo**, en cumplimiento a lo mandado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en el expediente JNI/17/2022.
- 5. San Martín Itunyoso**, a petición de la Agencia Municipal de San José

Xochixtlán, para definir las reglas que permitan la participación de dicha comunidad en la elección ordinaria de las autoridades municipales que habrán de entrar en funciones a partir del año 2023.

6. **San Antonio de Cal**, en cumplimiento a la sentencia dictada en los expedientes SX-JDC-103/2020 y SX-JDC-104/2022 del índice de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
7. **San Francisco Ozolotepec**, a petición de las autoridades de las Agencias Municipales de San José Ozolotepec y San Juan Guiviní, para definir las reglas que permitan la participación de dicha comunidad en la elección ordinaria de las autoridades municipales que habrán de entrar en funciones a partir del año 2023.

**CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANOS
JURISDICCIONALES, Y COLABORACIÓN A LAS AUTORIDADES DE
GOBIERNO DEL ESTADO.**

Durante el periodo que corresponde al presente informe se ha dado cumplimiento a **diecisiete requerimientos** referentes a los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, ordenados por:

- Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Sala Regional de la III Circunscripción Plurinominal del TEPJF con sede en Xalapa, Veracruz.
- Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
- Tribunales y Juzgados del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.”

Finalizada la presentación, la Secretaria Técnica lo hizo del conocimiento de la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión. -----

De lo anterior, la Consejera Electoral **Maestra Zaira Alhelí Hipólito López**, Presidenta de la Comisión, consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales presentes, si existía algún comentario en relación al informe presentado por la Secretaría Técnica; solicitando enseguida el uso de la voz la Maestra Nayma Enríquez Estrada, integrante de la Comisión. -----

En la primera ronda de participaciones, la **Maestra Nayma Enríquez Estrada**, integrante de la Comisión Permanente, manifestó que, ha sido y será desafiante para la Comisión Permanente de Sistemas Normativos que tiene el honor de integrar, así como al Consejo General, en todo aquello relacionado con la renovación de las autoridades en los municipios que se rigen por sus propios sistemas normativos indígenas, en lo que va en el bimestre que se informa, agradeció al equipo que ha estado colaborando y que sacando adelante los trabajos que se han dado cuenta en el informe, y muy especialmente a la Secretaria Técnica, al Director del área de Sistemas Normativos y a todo el equipo de la Dirección que todos los días están colaborando, a Fidelia, y a todos los que han sumado esfuerzos para sacar adelante lo que se ha dado cuenta en el informe

y, que sumarán y cerraran filas para avanzar en lo que viene más adelante rumbo al tercer trimestre del año, y no quiso dejar pasar la oportunidad de agradecer de forma especial a la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente Maestra Zaira Alhelí Hipólito López, por la diligente dedicación y disciplina con la que ha encabezado los trabajos de la comisión, y a sus colega Jessica Hernández García, que son quienes acompañan los trabajos y están cerca también de ello, al Consejo General que de manera constante acompaña los trabajos de la Comisión, hizo reconocimiento público de las acciones porque hay mucha gente que está trabajando todos los días en la Dirección de Sistemas Normativos Indígenas, cuyos nombres la ciudadanía no conoce, pero que son muchas y muchos que están trabajando bajo la Dirección de Filiberto Chávez Méndez, y de la Maestra Zaira Hipólito López, y en general agradeció la precisión con la que se integró el informe presentado.-----

La Consejera Electoral **Maestra Zaira Alhelí Hipólito López**, Presidenta de la Comisión, consultó si alguien más quisiera hacer el uso de la voz, y al no existir alguna otra participación; en uso de la voz, reiteró su agradecimiento al equipo de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas por el trabajo intenso que se encuentra realizando, la cual empezó desde el mes de mayo en que el Consejo General calificó tres elecciones ordinarias, y tener los datos en el presente informe consideró que es muy importante, porque se van actualizando, y por otra parte manifestó que, más que agradecer, reconocer a las comunidades que han realizado manifestaciones a sus dictámenes, por tener un diálogo intercultural entre el estado a través del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca con cada una de las comunidades es muy importante, ha sido un trabajo arduo también por parte de la Dirección de Sistemas Normativos Indígenas en la incorporación, pero el trabajo en las comunidades también es importante sobre todo cuando han sometido el dictamen a consideración de la Asamblea Comunitaria, lo cual le parece un ejercicio trascendental que se ha realizado a través de la presente integración del Consejo General, desde el impulso que ha podido propiciar al interior; en el mismo sentido agradeció a la Secretaria Técnica por el informe y el poder compilar toda la información, de la cual muchas veces la ciudadanía no tiene acceso pero tiene que ver con los enormes trabajos y esfuerzos que realiza el Instituto a través de la Dirección, al mismo tiempo hizo del conocimiento a la ciudadanía que el acercamiento al Consejo General a las audiencias, son abiertas y no necesitan intermediarios o intermediarias, y que también está vigente una campaña de denuncia de alguna situación de corrupción al interior, por si algún funcionario o funcionaria observa la ciudadanía que tiene una actitud de conducta indebida que puede ser sancionada en materia de administración, haciendo del conocimiento que se encuentran esas líneas de trabajo por la preocupación y el interés de garantizar la autonomía y libre determinación de los pueblos y comunidades

indígenas, y por último agradeció a sus compañeras de la Comisión, a los integrantes del Consejo General por las mesas de trabajo para la salida de cada uno de los acuerdos y proyectos; finalizada su intervención y al no existir alguna otra participación, dio por recibido el informe presentado por la Secretaría Técnica, y solicitó seguir con el desahogo del siguiente punto en el Orden del Día. -----

En seguida, la Secretaria Técnica informó que el punto siguiente se refiere a asuntos generales, y al no existir asuntos que tratar, se daba por agotado el punto referido. -----

Prosiguiendo con la sesión la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la Secretaria Técnica informó que el punto siguiente era lo relativo a la clausura de la presente sesión ordinaria. -----

En razón de lo anterior, la **Maestra Zaira Alhelí Hipólito López**, Presidenta de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas, manifestó a las Consejeras y Consejeros Electorales que, habiéndose agotado los puntos en el Orden del Día y siendo las diez horas con veintisiete y siete minutos del día treinta de junio dos mil veintidós, quedaba clausurada la presente sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas, no sin antes agradecer la amable asistencia de todas y todos los Consejeros Electorales presentes. -----

Previa lectura de todas y cada una de las partes que componen la presente Acta de sesión ordinaria de fecha treinta de junio de dos mil veintidós, firman de conformidad al calce y al margen quienes en ella intervinieron.-----

----- **C O N S T E** -----

MAESTRA ZAIRA ALHELÍ HIPÓLITO LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS

MAESTRA NAYMA ENRÍQUEZ ESTRADA
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE

LICENCIADA JESSICA JAZIBE HERNÁNDEZ GARCÍA
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE

LICENCIADA BETHSAIDA SANTIAGO SÁNCHEZ.
SECRETARIA TÉCNICA